

113750

24



113750

MEMORIA DESCRIPTIVA
=====

Correspondiente a un Modelo de Utilidad, que se solicita por VEINTE AÑOS, para todo el Territorio Nacional y sus Provincias Africanas, a favor de D. RAFAEL y D. MANUEL ORTEGA HUELVES, de nacionalidad española, residentes en Madrid, calle de Manuel Rabanedo núm 14:

Por:

EMBOCADURA PARA BOLSAS Y FUNDAS CON DISPOSICION DE RETENCION DEL PRODUCTO.
=====

Se refiere ésta Memoria Descriptiva a un Modelo de Utilidad, cuyo registro se solicita al amparo del derecho que se reconoce en el art 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial, y que concierne, como se indica en su enunciado, a una nueva embocadura para fundas y bolsas, en la que se ha previsto una disposición de retención del artículo y objeto contenido.

-5-

En las fundas y bolsas actualmente en el mercado, especialmente en las tan corrientemente utilizadas de material plástico, existe el inconveniente de que al ser volcadas o invertidas su posición normal, hecho que muchas veces se realiza involuntariamente, se desprenda y salga el producto contenido en el interior de las mismas.

-10-

Ello en productos de naturaleza delicada y fáciles de romper o deteriorar, como por ejemplo discos gramofónicos, objetos de cristal o porcelana, y



-15- en general en todos aquellos frágiles, representa un grave inconveniente, totalmente eliminado en el Modelo cuyo registro se solicita, porque la disposición de retención prevista en su embocadura, elimina totalmente el peligro de desprendimiento y consiguientemente el de rotura o deterioro del producto contenido.

-20- Con el fin de dar una idea más clara del objeto a que se refiere éste Modelo de Utilidad, se acompaña a la presente Memoria una hoja de planos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, el cual deberá ser considerado en su más amplio sentido y nunca en limitativo, ya que será posible introducir en el mismo todas aquellas variaciones de detalle en tanto que no alteren su finalidad característica.

En el plano se representa en su única figura, una vista de la embocadura de la bolsa o funda provista del elemento de retención.

-25- Este está esencialmente constituido por una prolongación -1- de la cara posterior de la bolsa o funda -2-, con cuya prolongación se conforman dos dobleces longitudinales, constituyendo un plegado -3- solidario de dicha cara posterior, el que queda introducido en el interior de la funda o bolsa -2-, cosido o pegado por sus aristas verticales laterales -4- en el propio cosido o pegado de los bordes de dicha bolsa o funda, y desprendido o independiente en sentido longitudinal, conformando entre el citado plegado y la pared o cara posterior de la funda, un alojamiento o cierre del producto contenido, que de ésta forma quedará retenido en su interior al invertirse la posición del envase.

-35- No es necesario señalar que la disposición de retención descrita podrá ser aplicable a cualquier clase de bolsas, fundas y envases en general, sean éstos de la forma que fueren, y estén constituidos por cualquier clase de material.

-40- Descrito suficientemente el objeto a que se refiere éste Modelo de Utilidad, sólo resta añadir que en su realización podrán introducirse todas aquellas variaciones de detalle que no alteren su esencialidad, quedando por tanto comprendidas todas aquellas relativas a cambios de forma, materia, dimensiones, p proporciones, etc., y siendo sus puntos esenciales, para los que se solicita el privilegio de explotación industrial exclusiva, los que se comprenden en la siguiente.



N O T A.-

-45-

En resumen: éste Modelo de Utilidad, habrá de recaer esencialmente sobre las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S.

=====

-50-

1º.- EMBOCADURA PARA BOLSAS Y FUNDAS CON DISPOSICION DE RETENCION DEL PRODUCTO, caracterizado por presentar en la embocadura del envase una prolongación en altura de su cara posterior, cuya prolongación ha sido sometida a un plegado longitudinal, soldado o de una sólo pieza, hasta alcanzar la misma altura de la cara delantera, quedando por tanto el citado plegado en el interior del envase, unido por sus aristas laterales en el propio cosido de los bordes de la funda o bolsa, e independiente en sentido longitudinal, conformando con la pared posterior de la bolsa un alojamiento de retención del producto contenido.

-55-

2º.- EMBOCADURA PARA BOLSAS Y FUNDAS CON DISPOSICION DE RETENCION DEL PRODUCTO.

Todo ello tal y como se describe en el cuerpo de esta Memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Esta Memoria descriptiva consta de tres hojas folidas y mecanografiadas por una sola de sus caras y a dos espacios.

Madrid- 24 MAY. 1965

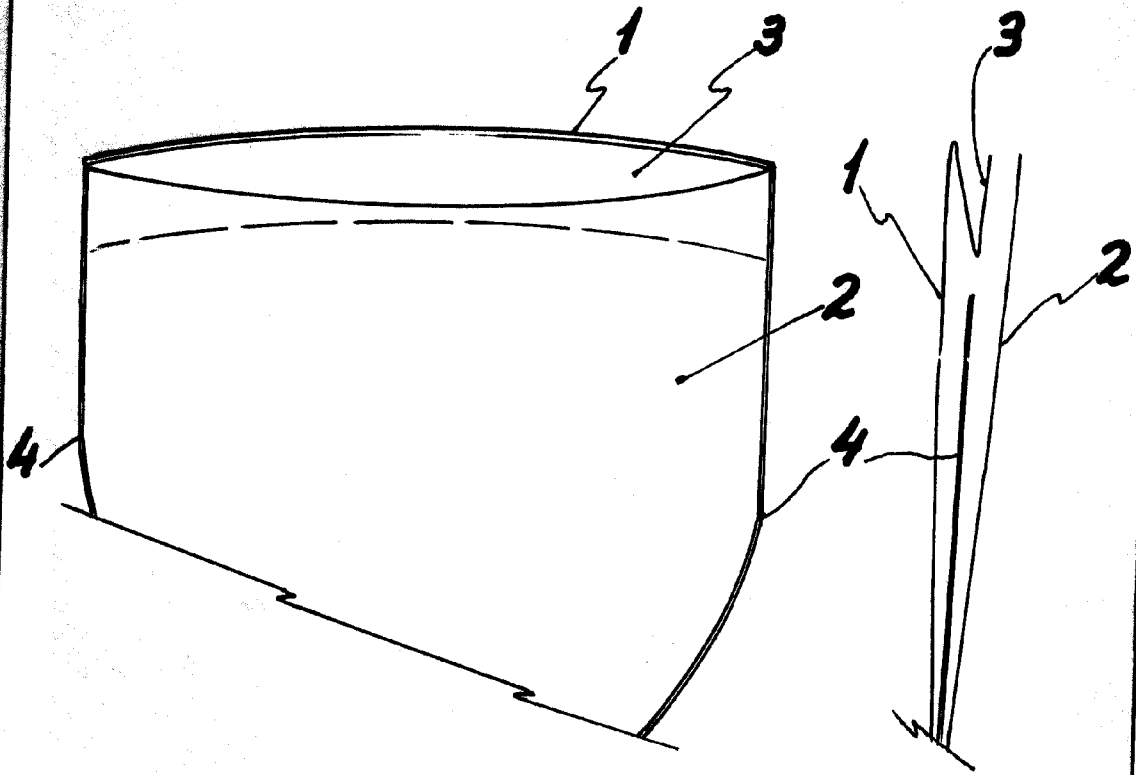
El Agente.

DOMINGO DIAZ
P. P. *[Signature]*

113.750

113750

24 MA



Escala variable
Madrid: 24 MAY. 1965

El Agente

INSTRUMENTALIA